INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA**	**Código:**
		Versión:
		Fecha:

Señora :
STEFANY NAYID SIERRA CARDENAS
NOMBRE COMERCIAL HIDROPUEREZA

INPEC 15-12-2023 16:45
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0248870 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1193-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ANGELICA MARIA YEPEZ LEYTON
DESTINO STEFANY NAYID SIERRA CARDENAS / HIDROPUEREZA
ASUNTO CONTRATO MC 012-2023
OBS
2023EE0248870

REF: Comunicación de Aceptación Oferta MC 013-2023– Contrato No. MC 012-2023

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma

Me permito informarle que La Cárcel Y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Fusagasugá –Cundinamarca. - **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **13 DE DICIEMBRE DE 2.023**, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.**MC 013-2023** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación dejamos a su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **MC 013-2023** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MC 012-2023**
CONTRATISTA	**STEFANY NAYID SIERRA CARDENAS**
	CEDULA 1.128.624.099
	Dirección Comercial: CARRERA 12 N 17-82-FUSAGASUGA
	Teléfonos: 3235796426
	Email Comercial: hidrofrescaypura@gmail.com
OBJETO:	: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PURIFICADOR DE AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA- RESOLUCION N.º 000003 DE 02 DE ENERO DE 2.023.**
ALCANCE DEL OBJETO	En el desarrollo del objeto contractual se tendrá en cuenta: a) El oferente seleccionado deberá garantizar el servicio prestado en la ciudad de Fusagasugá con el ingreso al Establecimiento. b) Los repuestos o artículos a suministrar deben cumplir con los registros de calidad. c) Que los repuestos estén empacados para verificar que el producto sea nuevo y de calidad. d) Realizar las pruebas necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos, una vez finalizado el mantenimiento; en caso de que los equipos presenten posteriores fallas a la realización del mantenimiento, estas deben ser corregidas por el contratista. e) Realizar limpieza interna y externa de las partes de los equipos, lubricación de las partes que lo requieran, verificación de voltaje y revisión de conexiones. f) Se debe programar la visita junto con el supervisor en la verificación de la prestación del servicio y la prueba de los equipos en funcionamiento y cambio de repuestos. g) Realizar el procedimiento de facturación con el radicado en SECOP II, subiendo facturas al sistema Olimpia y Secop II al igual que los parafiscales, una vez aprobada se realizará el proceso para el pago.
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los siguientes son los requisitos mínimos necesarios para participar y comparar las ofertas en igualdad de condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la carta de presentación de la oferta. Por lo tanto es preciso que el proponente y futuro contratista, cumpla como mínimo los siguientes requerimientos: ✓ **Ofrecer elementos o productos de primera calidad para el desarrollo del objeto contractual.** ✓ **Suministrar los productos con las especificaciones procedimientos técnicos requeridos.** ✓ **Las propuestas presentadas deben ser INCLUIDO IVA**

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA**	**Código:**
		Versión:
		Fecha:

	<table><tr><td>item</td><td>DESCRIPCION</td></tr><tr><td>1</td><td>Revisión, mantenimiento, reparación del sistema de purificación de agua para la población privada de la libertad. INCLUYE EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES REPUESTOS Y ACCESORIOS: Repuesto filtración 10” (pp- carbón- cerámico) cant. 1 Cartuchos de ultrafiltración. Cant. 1 Accesorios Tee. Can. 1 Registro de 3/8 y ½ cant. 1 Cto lineal granulado de 13” Cant 3 Cto lineal compacto de 13” Cant 1 Filtro de minerales cant. 1 Circuito placa cant. 1 Electroválvula nueva cant. 1 Cámara de ozono cant. 1 Filtro de arcilla gravedad cant. 1 Carcasa nueva de 10” cant. 3 Circuito general ozono total partes 1 Grifo en acero cant. 2 Registro acople rápido cant. 1 Soporte metálico para equipo UF y accesorios de ¼ rap cant. 1 Carbón de bloque de 10” cant. 2 Polipropileno 10” cant. 2 Cerámicos de 0.5 micras /10 “ cant. 2 Membrana de ultrafiltración cant .2 Accesorios codo y unión ¼ x ¼ acople rápido cant. 9</td></tr></table> **Nota: Se debe realizar la factura de acuerdo a los parámetros establecidos con el aplicativo OLIMPIA, PCI 12-08-00-119 correo de supervisor y suministrar información de la factura y el impuesto discriminado en ella.**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar el suministro de los productos objeto del contrato, de conformidad con las Realizar el suministro de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Se establece un plazo **hasta el 27 de diciembre de 2023** para la ejecución d**el servicio** , contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previa publicación en el SECOP II de la comunicación de aceptación de la oferta, la expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.
GARANTIAS	**N/A**

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA**	**Código:**
		Versión:
		Fecha:

<table>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>El valor del contrato es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS $ 2.400.000
<table>
<tr><th>item</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Revisión, mantenimiento, reparación del sistema de purificación de agua para la población privada de la libertad.
INCLUYE EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES REPUESTOS Y ACCESORIOS:
Repuesto filtración 10” (pp- carbón- cerámico) cant. 1
Cartuchos de ultrafiltración. Cant. 1
Accesorios Tee. Can. 1
Registro de 3/8 y ½ cant. 1
Cto lineal granulado de 13” Cant 3
Cto lineal compacto de 13” Cant 1
Filtro de minerales cant. 1
Circuito placa cant. 1
Electroválvula nueva cant. 1
Cámara de ozono cant. 1
Filtro de arcilla gravedad cant. 1
Carcasa nueva de 10” cant. 3
Circuito general ozono total partes 1
Grifo en acero cant. 2
Registro acople rápido cant. 1
Soporte metálico para equipo UF y accesorios de ¼ rap cant. 1
Carbón de bloque de 10” cant. 2
Polipropileno 10” cant. 2
Cerámicos de 0.5 micras /10 “ cant. 2
Membrana de ultrafiltración cant .2
Accesorios codo y unión ¼ x ¼ acople rápido cant. 9</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>• En la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de DOS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS ($ 2.800.000 INCLUIDO IVA . y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los CDP N° 11623 del 04/12/2023 por valor de $ 2.800.000 pesos. FUENTE propios , RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE PURIFICADOR DE AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA- RESOLUCION N.º 000003 DE 02 DE ENERO DE 2.023.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato estará a cargo de CATALINA BERMUDEZ MORENO , Responsable de actividades productivas del CPMS Fusagasugá.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION.</td><td>El lugar de ejecución será en el municipio de Fusagasugá- Cundinamarca, Cra 8 N° 7 -51</td></tr>
</table>

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Dr. JAVIER GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR EPMSC FUSAGASUGA

Proyectó: Angelica Maria Yepez ; Encargada Proceso
Revisó: Dr. Javier González Ramírez
Fecha de elaboración: 15/12/2023